



OP 1503

4946

ORD. A 111 N°

ANT. : Ords. N°28 de fecha 10.01.2022, N°034 de fecha 13.01.2022 de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°1102 de fecha 05.01.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa, entre otras materias, la posibilidad de asegurar la salud sexual y reproductiva de todas las personas por motivos de la pandemia.

Santiago,

20 OCT 2022

Res. 1102-1106.

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos tomado conocimiento de los documentos señalados en el antecedente, mediante los cuales se solicita informar, entre otras materias, la posibilidad de asegurar la salud sexual y reproductiva de todas las personas por motivos de la pandemia.

Al respecto, comunico a usted que este Ministerio de Salud desde marzo del año 2020, ha difundido documentos con recomendaciones para los equipos de salud en establecimientos de Atención Primaria sobre la reorganización de la oferta de servicios en el contexto de pandemia por el virus SARS-CoV-2, promoviendo un sistema de atención presencial de controles de salud impostergables para favorecer compensación de personas con patología crónica y continuidad algunas atenciones definidas críticas.

Estos documentos consideran recomendaciones e indicaciones para la atención segura, oportuna, en Salud Sexual y Salud Reproductiva en el contexto de pandemia COVID-19 en APS:

- Recomendaciones Generales para los equipos de APS en el contexto de la pandemia; marzo del año 2020.
- Plan de acción en Atención Primaria Fase 4 de pandemia COVID-19 (transformación estratégica); abril del año 2020.
- Ordinario N°1891: "Recomendaciones para la atención de puerperas, niños y niñas respecto a factores de morbilidad materno-infantil y su salud mental en pandemia COVID-19"; junio del año 2020.
- Orientaciones para actividades de Atención Primaria en contexto COVID-19; septiembre del año 2020.
- Estrategia de Residencias Sanitarias: Recomendaciones para las familias con gestantes, niños, niñas y adolescentes; agosto del año 2020.
- Orientaciones técnicas para la continuidad de atención en Atención primaria de salud, en contexto de pandemia; diciembre del año 2020.
- Lineamientos complementarios para la continuidad de atención en Atención Primaria de Salud, en contexto de pandemia COVID-19; mayo del año 2021.

- Lineamientos para diagnóstico local y plan de respuesta en salud sexual y reproductiva; mayo del año 2021.
- Asimismo, se realizaron gestiones específicas para asegurar abastecimiento de métodos anticonceptivos tanto para hombres como para mujeres, que permite la entrega gratuita en Atención Primaria de Salud y se desarrollaron estrategias para entregas a domicilio o en los centros de salud.

Además de emitir documentos y lineamientos para la reorganización de los servicios, también se elaboraron documentos técnicos asociados a las acciones y prestaciones presenciales y remotas en salud sexual y reproductiva, estos fueron:

- Orientaciones para el manejo de casos SARS-CoV-2 (COVID-19) en gestantes, puérperas y/o díadas, que incorpora lineamientos de acceso a métodos anticonceptivos; junio del año 2020.
- Orientaciones técnicas para la continuidad de atención en salud sexual y reproductiva en el contexto de pandemia COVID-19, con el objetivo de establecer lineamientos para la continuidad de atención en salud sexual y reproductiva en la Red de Salud, y el restablecimiento gradual de prestaciones, en el contexto de las etapas de evolución de la pandemia por COVID-19 en el país, con el fin de resguardar la provisión de servicios y prevenir el aumento de contagios por SARS-CoV-2; octubre del año 2020.
- Instancias de transferencia técnica por *streaming*, vía Hospital Digital.

La respuesta de salud en ámbito de salud sexual y salud reproductiva, también han considerado estrategias y buenas prácticas desde el sistema de salud y lo equipos de atención, algunos ejemplos son:

- Controles y Atenciones en domicilio, principalmente puérperas y recién nacido COVID (+) post alta hospitalaria.
- Implementación de selector de demanda telefónica de atenciones en salud sexual y reproductiva, mediante algoritmos que determinan el tipo de agendamiento de la atención clínica presencial o remota, logrando disminuir la asistencia a los centros de salud para solicitar una atención y permitió mejorar la pertinencia de las atenciones presenciales.
- Seguimiento clínico remoto en: Atención prenatal, regulación de fertilidad u otro problema de salud detectado.
- Seguimiento clínico remoto a gestantes COVID (+) con manejo ambulatorio por equipo de nivel de especialidad gineco-obstétrica.
- Atención de mujeres, gestantes, puérperas y recién nacidos COVID (+) por profesional matrona en Residencia Sanitarias habilitadas por el estado.
- Consejería remota en salud sexual y reproductiva a población general.
- Estrategias para la mantención del acompañamiento en el parto, el contacto piel a piel y la lactancia materna en hospitales.
- Estrategias para mantener el contacto de Gestantes, Puérperas y Recién Nacidos hospitalizados con sus familias por videollamadas (en los casos que no se podía realizar contacto directo).
- Estrategias de aseguramiento de continuidad de entrega de métodos anticonceptivos, terapia de reemplazo de la menopausia, preservativos y lubricantes, además de la entrega en centros de salud se consideró entrega en domicilio a personas con dificultad de acceso.
- Resguardo de atenciones presenciales definidas como críticos en documentos ministeriales.
- Difusión en redes sociales y medios de comunicación sobre atenciones en salud sexual y reproductiva en los territorios y mecanismo de contactabilidad.



- Elaboración de contenido audiovisual educativo, orientación sobre atenciones en salud sexual y reproductiva, Visita guiada virtual a maternidad, educación prenatal.
- En una colaboración de OPS Chile y Ministerio de Salud, se financia una estrategia focalizada para promover la asistencia control ginecológico preventivo, toma de PAP, test de VPH. La campaña tiene por título "Tú vida importa hazte el PAP" (<http://tuidaimporta.cl/>), este contenido se dispuso para adecuarse a la oferta disponible de cada comuna.
- Se implementaron estrategias de colaboración con algunas Escuelas de Obstetricia de Universidad del país, para habilitar box de atención en centros médicos estudiantiles para complementar las atenciones que se brinda en la red pública y que se han visto afectada por la respuesta a la pandemia, en estas actividades los alumnos con supervisión de docentes realizan examen ginecológico de manera integrada a los centros de origen de las usuarias.

Podemos concluir en materia de APS que se han generado una serie de documentos ministeriales que permiten dar continuidad a las atenciones del Programa de Salud de la Mujer, en contexto de pandemia.

Los ingresos a control prenatal, han sido mayores en el año 2021 en comparación al año 2020, sin embargo, aún por debajo de los ingresos del año 2019 (27 mil ingresos menos). Lo que puede responder a un descenso en la tasa de natalidad durante este periodo. El total de controles prenatales realizados son: 969.168 (año 2020) y 864.193 (año 2021).

Los controles de climaterio aumentaron en el año 2021 en comparación al 2020 (59% más). Las atenciones de regulación de fertilidad realizadas fueron 1.048.261 en el año 2020, y 1.135.993 en el año 2021, aumentado en un 22 % en 2021. Las atenciones en modalidad remota o a distancia, tanto en el ámbito prenatal como de regulación de la fecundidad, fueron fundamentales para ampliar el acceso a prestaciones otorgadas, tanto en el año 2020 como en el 2021, constituyendo cerca del 15% del total de prestaciones otorgadas.

Tanto para los tamizajes de cáncer cérvico uterino como de mamas, aún se está por debajo de los porcentajes de cobertura de PAP (53%) y mamografías (39%) del año 2019, siendo de 46% y 32% respectivamente, esto responde las limitación de actividades comunitarias que se han visto afectadas por la pandemia, limitando los aforos y actividades masivas asociadas a estas actividades preventivas.

Por otra parte, según las instrucciones vertidas en el Ordinario C21/N°808 del 27 de marzo del año 2020, donde se establecen las recomendaciones para el Plan de Contingencia COVID-19 y Ordinario C21/N°1142 del 27 de abril del año 2021 en el que se actualizan las recomendaciones para el plan de contingencia ambos emitidos desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales, establecieron la priorización de acciones de salud en favor de asumir la alta demanda producto a la infección por virus SARS-CoV-2.

En este sentido la priorización fue dirigida a los grupos de alto riesgo de en qué la espera de su atención presentara un alto impacto en su calidad de vida y en la posibilidad de tener secuelas permanentes o incluso la muerte.

Desde este punto, inicialmente las atenciones de especialidad de las UNACESS o Poli de ITS, se vieron impactadas por la crisis de sanitaria, pero entendiendo la necesidad y el impacto que tienen las Infecciones de transmisión sexual en las personas, en su salud mental y afectiva y en sus familias, es que los equipos comenzaron a idear planes de mitigación y buenas practicas a fin de mantener los controles, la entrega y continuidad de tratamiento, así como el alta de estos centro.

Para esto desde Nivel Central se monitorizó el estado de las UNACESS o Poli de ITS de la siguiente manera:

- Año 2020: Semanalmente debían informar el estado de funcionamiento; así como la mantención de al menos un centro por Servicio de Salud, en funcionamiento completo con todas las prestaciones asociadas en esta línea.
- Año 2021: Informe mensual de funcionamiento y el compromiso de reiniciar a julio la atención habitual de todos los centro.

- A contar de septiembre del año 2021, todos los centros tuvieron un funcionamiento habitual.

En el caso de la atención de la gestante y su recién nacido, esta se mantuvo a pesar de la reconversión y complejización de camas y de las modificaciones de la planta y espacios físicos para favorecer la atención de pacientes con el virus. Dado a que el nacimiento no es un evento desplazable en el tiempo es que las prestaciones en esta área se mantuvieron a fin entregar la atención materno fetal, sin embargo, producto a la alerta sanitaria es que en algunos centros hospitalarios se debió, momentáneamente, suspender el acompañamiento de la mujer o persona gestante en el parto y salas de partos. Esto sustentado en los ordinarios previamente expuestos donde se solicita el uso racional de los elementos de protección personal, la disponibilidad rápida de resultados de PCR, la disminución de la movilidad y la protección de los equipos clínicos. En este sentido también surgieron de parte de los equipos clínicos estrategias y buenas prácticas a fin de mitigar el impacto de la ausencia de la persona significativa y mantener el apego en la triada madre-hijo-padre.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,





DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	FAL	
Jefatura Gabinete Ministra	AB	
Jefatura Gabinete SRA	DJF	
Asesor Legislativo Ministerial	LD	
Jefatura Dpto. Control de Gestión Ministerial	CCF	OS
Jefatura DIGERA	FJC	CF
Jefatura DIVAP	HSG	LD
Jefatura Unidad OIRS	WH	J

CTC

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Sra. Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Dpto. Control de Gestión Ministerial.
- DIGERA.
- DIVAP.
- Unidad de Atención al Usuario.
- Oficina de Partes.

CENABAST

JCE/SN/ABAST/ITC.

ORD. N° 0196 /

ANT.: OFICIO N°028 de fecha 10 de enero del 2022 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicitud que indica.

SANTIAGO, 21 ENE 2022

A : SRA. MARÍA TERESA VALENZUELA.
MINISTRA DE SALUD (S)

DE : SR. JAIME ESPINA AMPUERO
DIRECTOR (S)
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S. (CENABAST)

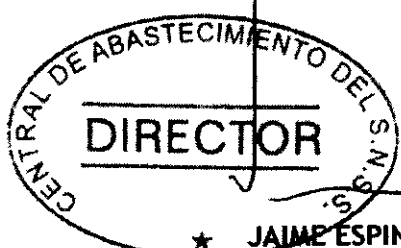
En relación a lo solicitado en oficio del antecedente por la honorable Cámara de Diputados, puedo informar a Ud.:

Proyección de compras y abastecimiento para el año 2022 relacionada a Programa de la mujer, preservativos, insumos de salud sexual, terapia hormonal y tratamientos de infección por transmisión sexual.

Información adjunta en siguiente link:

<http://aplicacionesweb.cenabast.cl/transparenciaactiva/archivos/Archivos/Abastecimiento2022.rar>

Saluda cordialmente a usted,


★ JAIME ESPINA AMPUERO
DIRECTOR (S)
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL S.N.S.S.

Distribución:

- cthomas@minsal.cl
- hjimenez@minsal.cl
- rodrigo.campana@minsal.cl
- elias.ortiz@minsal.cl
- felipe.tapia@minsal.cl
- OIRS CENABAST
- Oficina de Partes CENABAST